

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las cuatro sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las cuatro sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único de «Bitango Promociones, Sociedad Limitada», de «Conjunto Residencial Casa Actual, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de «Mervaluska, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «Bidean Inmuebles, Sociedad Limitada», Jesús Rey Martínez.—42.259. y 3.^a 6-8-2001

COPIADORAS DE GIJÓN, S. A.

La Junta general universal de la sociedad celebrada el día 1 de enero de 2001, acordó la reducción del capital social en la suma de siete millones quinientas mil pesetas, mediante condonación de dividendos pasivos.

Gijón, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—42.146.

CALACEITE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Calaceite, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre de 2001, en las oficinas sitas en Madrid, calle María de Guzmán, 54, escalera A-2.º D, a las veinte horas, y en segunda, el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1996 a 2000.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cambio de domicilio.

Cuarto.—Dimisión del Consejo de Administración, y nombramiento del nuevo.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.164.

CAN JARDINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 7 de junio de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

El Balance final de liquidación aprobado por la Junta es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.500.000
Acctas. desembolsos no exigidos ...	7.500.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Granollers, 12 de junio de 2001.—El Liquidador.—41.757.

CEBADO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Cebado, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Numancia, número 185, de Barcelona, el próximo día 23 agosto de 2001, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 12.026,01 euros, mediante aportaciones dinerarias y con emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Delegación de facultades en el órgano de administración para el cierre de la ampliación.

Tercero.—Transformación de la compañía de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

Cuarto.—Aprobación del Balance de situación y adjudicación de acciones.

Quinto.—Derogación de los actuales Estatutos y aprobación del nuevo texto de los mismos.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los socios pueden solicitar la entrega de dichos documentos o el envío gratuito a sus domicilios.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—El Administrador solidario, Rafael Contijoch Pascual.—42.151.

CENTRAL CATALANA MAQUINARIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

MAQUINARIA METALÚRGICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 15 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Central Catalana Maquinaria, Sociedad Anónima» de «Maquinaria Metalúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—Por «Central Catalana Maquinaria, Sociedad Anónima», José Vila Masip, Administrador único.—Por «Maquinaria Metalúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal», José Vila Busquets, Administrador único.—41.885.

1.^a 6-8-2001

CENTREX, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

NAFIR, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

En Junta general extraordinaria y universal de «Centrex, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal,

de fecha 28 de junio de 2001, se acordó por unanimidad la escisión total de la misma a favor de la compañía «Nafir, Sociedad Anónima», y la entidad de nueva creación «Centrex, Sociedad Anónima». Esta última conservará la misma denominación que la escindida a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, al tiempo que continuará ejerciendo el objeto social que venía desarrollando. Asimismo, la sociedad «Nafir, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad en Junta general extraordinaria y universal de fecha 28 de junio de 2001, como socio único de «Centrex, Sociedad Anónima», participar de la escisión total.

La sociedad «Centrex, Sociedad Anónima» segregada de su patrimonio un inmueble que adquiere la sociedad «Nafir, Sociedad Anónima» y el resto es aportado a la mercantil de nueva creación «Centrex, Sociedad Anónima» procediéndose a la emisión y entrega de las acciones equivalentes al patrimonio adquirido a la empresa «Nafir, Sociedad Anónima», que procederá a dar de baja las acciones de la escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total de fecha 19 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con el Balance de Escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vilafranca del Penedès (Barcelona), 30 de junio de 2001.—Ricardo Fusté Baoné en representación de «Nafir, Sociedad Anónima», Administradora única de «Centrex, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, y como Administrador único de «Nafir, Sociedad Anónima».—42.140. 1.^a 6-8-2001

CERÁMICA HISPANO PORTUGUESA, S. L.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2001 adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la suma de 1.649.975 euros, mediante la emisión de 1.649.975 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una. Los actuales socios podrán ejercitar su derecho de adquisición preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en proporción a las participaciones que posean.

Si en tal plazo no fuera suscrita la totalidad de la ampliación, el órgano de administración se halla facultado para ofrecer las participaciones no suscritas a los socios suscriptores, que de aceptar, si fuesen varios, se prorratearán en proporción a las que posean y en ello en el plazo máximo de quince días.

El desembolso del 100 por 100 del valor nominal se realizará al momento de la suscripción, mediante ingreso en dinero metálico en la cuenta corriente 3085 0011 19 0205088937 de la Caja Rural de Zamora a nombre de la sociedad.

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—42.707.

CERÁMICAS DEL TER, S. A.

(Sociedad absorbente)

MIL SEISCIENTAS

VEINTICINCO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 29 de junio de 2001, la

Junta general extraordinaria de accionistas de «Cerámicas del Ter, Sociedad Anónima» (entidad absorbente), y el Accionista único de «Mil Seiscientas Veinticinco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (entidad absorbida), decidieron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de la sociedad mencionada como absorbida por parte de «Cerámicas del Ter, Sociedad Anónima», quedando, la primera, disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de ambas entidades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, y habiendo sido puesta a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores, de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener, en el correspondiente domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente «Cerámicas del Ter, Sociedad Anónima», decidió el mismo 29 de junio de 2001, cambiar su denominación social por la de «Saint Gobain Terreal España, Sociedad Anónima».

La Pera y Girona, 30 de junio de 2001.—Los órganos de administración de la sociedades intervinientes.—41.891. 1.^a 6-8-2001

CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GALLEGO DE NEGOCIOS, S. A.

Junta general ordinaria

A celebrar en Santiago, calle Ramón Piñeiro, 3, entresuelo B, a las trece horas del 3 de septiembre de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el 4 de septiembre de 2001, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas anuales con aplicación de resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Santiago de Compostela, 23 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Fernández Rivera.—41.851.

COC AUDITORÍA Y CUENTAS, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, paseo de Gracia, 120, 3.º, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del periodo que comprende cada ejercicio social.

Segundo.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos.

Tercero.—Duración excepcional del ejercicio en curso, como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro

de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma formulado por el administrador único con fecha 30 de julio de 2001, y de pedir la entrega o el envío íntegro de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—El Administrador único, Francisco Gaspar Martínez.—42.369.

COCENTRO, S. A.

La Junta general y universal de accionistas, de fecha 24 de julio de 2001, ha acordado la reducción del capital social de la sociedad en 531.012,10 euros, dejándolo fijado en la suma de 70.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas. El plazo de ejecución del acuerdo será de tres meses desde la celebración de la Junta.

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.826.

COMERCIAL CAPOTE, S. A.

Se convoca, por imperativo legal, Junta general ordinaria y extraordinaria de esta sociedad, en el domicilio social, calle Ramón y Cajal, 10, bajos, el día 27 de agosto de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos y cambio al euro y de sociedad anónima a sociedad limitada.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador único.

Tercero.—Aprobación de cuentas anuales y contrato en vigor, si procede.

Cuarto.—Mejoras a realizar, obras menores y reparaciones, informes varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de julio de 2001.—El Administrador único.—41.726.

COMSA, S. A.

(Sociedad escindida)

IO, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las respectivas Juntas generales de accionistas de «COMSA, Sociedad Anónima» e «IO, Sociedad Anónima» acordaron, el día 29 de junio de 2001, la escisión parcial de «Comsa, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la sociedad de «IO, Sociedad Anónima», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

En Barcelona, 30 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—42.364. 1.^a 6-8-2001

COMSA, S. A.

(Sociedad escindida)

COMSA MEDIO AMBIENTE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Los respectivas Juntas generales de socios de «Comsa, Sociedad Anónima» y «Comsa Medio Ambiente, Sociedad Limitada» acordaron, el día 29 de junio de 2001, la escisión parcial de «Comsa, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a la sociedad de «Comsa Medio Ambiente, Sociedad Limitada», la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

En Barcelona, 30 de julio de 2001.—Los órganos de Administración.—42.366. 1.^a 6-8-2001

CONSTRUCCIONES ARSUAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de socios celebrada, con carácter extraordinario, el 27 de julio de 2001, acordó, por unanimidad, disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	288.810.187
Total Activo	288.810.187
Pasivo:	
Fondos propios	245.838.532
Acreedores	42.971.655
Total Pasivo	288.810.187

Bilbao, 30 de julio de 2001.—El Administrador, José Luis Arsuaga Gómez.—42.347.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 20 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en la sede social de la compañía, calle Provenza, número 171, tercero, 2.ª, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos con cargo a la reserva voluntaria de la compañía.

Segundo.—Ratificar el asiento contable practicado de 18.800.000 pesetas correspondientes al Impuesto de Sociedades del ejercicio 1994, modificando los fondos propios de la compañía del ejercicio 1997.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de Julio de 2001.—La Presidencia del Consejo de Administración de «Construcciones y Edificaciones, Sociedad Anónima», María Cristina Costa Llobet.—41.898.